

LOS PONCE DE LEÓN EN JEREZ

José Manuel Moreno Arana

Miembro de número del Centro de Estudios Históricos Jerezanos HUM171: Doctor investigador del Centro de Investigación de la Historia de la Arquitectura y del Patrimonio Artístico Andaluz.

El Fondo D^a Pilar Ponce de León y de las Heras del Archivo Municipal de Jerez de la Frontera ha dado lugar a una nueva publicación sobre “La huella documental de los Ponce de León en Jerez de la Frontera”, coordinada por Manuel Barea Rodríguez y publicada por la Universidad de Huelva. En ella participamos con un estudio sobre las moradas de esta estirpe en la ciudad, nutrido de numerosos datos sacados de dicho fondo y del notarial¹. Un trabajo cuyas conclusiones sintetizamos en el presente artículo².

La casa de la calle San Blas

El comienzo de la historia de esta familia en la ciudad podría situarse en la segunda mitad del siglo XV. En un período de debilidad de la Corona de Castilla, se llega a uno de los puntos álgidos de las denominadas “banderías”, que aquí traerán consigo la división de

la oligarquía en dos bandos enfrentados entre sí. Cada uno de ellos apoyará a uno de los dos grandes linajes nobiliarios andaluces, Ponce y Guzmán, en su lucha por lograr la supremacía en la región. En este contexto, se produce incluso la toma de Jerez en 1471 por Rodrigo Ponce de León, Marqués de Cádiz, de la que queda el testimonio material de la torre de su nombre en el Alcázar. Años más tarde, los Reyes Católicos pondrán orden y pacificarán la zona pero los intentos

¹ MORENO ARANA, J. M. (2022): “Moradas para una estirpe: la familia Ponce de León en Jerez de la Frontera”, en BAREA RODRIGUEZ, M. A. (ed.): *La huella documental de los Ponce de León en Jerez de la Frontera: El Fondo Doña Pilar Ponce de León y de las Heras X marquesa de Casinas*, Universidad de Huelva, Huelva, 55-99.

² El texto que presentamos aquí, a su vez, adapta y amplía el contenido de una serie de artículos publicados en Diario de Jerez desde el 26 de julio al 1 de noviembre de 2022.

de influencia de la Casa de Arcos continuarán con el matrimonio de segundones de la familia con hijas de poderosas estirpes locales que formaron parte del bando de los Ponces. Ello explica la unión entre Eutropio Ponce de León, hermano del Marqués de Cádiz, y Catalina de Vera, hija de Pedro de Vera “El Bermejo”³. La vivienda de este último, ubicada en la calle San Blas, pasará tras su muerte a ser propiedad de su yerno. Esta construcción, que nos ha llegado muy alterada y en un pésimo estado, mantiene aún su severa portada gótica, con sencillos baquetones y dovelas engatilladas sobre el dintel. Quizás esta portada se levantara en vida de “El Bermejo”. En su testamento, de 1479⁴, si bien no aporta detalles sobre unas posibles obras en su morada, no deja de llamar la atención que aparezca como testigo Antón Rodríguez, “alcalde de los alarifes” de la ciudad y sobrino del célebre Alfonso Rodríguez, arquitecto jerezano que dirigiría la obra de la Catedral sevillana⁵.

Eutropio Ponce de León contraerá segundas nupcias con Marina de Trujillo. Sus descendientes serán durante los siguientes siglos los propietarios de la casa, que veremos que sufrirá una serie de transformaciones hasta alcanzar buena parte de su aspecto actual, robusto y ecléctico. De este modo, ya en la segunda mitad del siglo XVI experimentaría un creciente deterioro, hasta el punto de que 1586 un documento afirma que se encontraba arruinada y sin habitar⁶. Esta puede ser la razón por la que sólo

haya llegado a nosotros, al menos de manera visible, la portada de la antigua construcción medieval. Tras algunos posibles reparos, el siguiente capítulo de especial relevancia ocurre a mediados del siglo XVII. Entonces surge un pleito entre distintos miembros de la familia por la posesión del inmueble. El litigio concluye en 1661 con la donación del edificio a Francisco Ponce de León y Trujillo⁷, personaje asimismo relevante para estudiar otra de las mansiones de esta estirpe en Jerez, la de la Cruz Vieja.

Entre ese año de 1661 y 1679, cuando este último dicta su testamento, se llevaría a cabo la gran transformación que otorgaría una buena parte de su aspecto actual a la hoy conocida como “Casa del Pantera”. En este sentido, en su última voluntad, Ponce de León y

³ MORENO DE GUERRA, J.: “Los Ponce de León (continuación)”. *Revista de Historia y de Genealogía Española*, nº 11, 15 de diciembre de 1912, 516-520.

⁴ Archivo Municipal de Jerez de la Frontera (en adelante: AMJF), Fondo Pilar Ponce de León, legajo 1, expediente 29, s/f.

⁵ ROMERO MEDINA, Raúl y ROMERO BEJARANO, M. (2010): “«Un lugar llamado Jerez»». El maestro Alonso Rodríguez y sus vínculos familiares y profesionales en el contexto de la arquitectura del tardogótico en Jerez de la Frontera”, en JIMÉNEZ MARTÍN, A. (ed.): *La Catedral después de Carlín. Actas de la XVII Aula Hernán Ruíz*. Taller Dereçeo, Sevilla, 192.

⁶ AMJF, Fondo Pilar Ponce de León, legajo 49, expediente 1508, s/f.

⁷ Como declara en su testamento este último: Archivo de Protocolos Notariales de Jerez de la Frontera (en adelante: APNJF), tomo 2089, oficio 16, escribano Melchor de Mirabal y Medina, año 1688, f. 219



Patio de la casa de San Blas

Trujillo aclara que “después que poseo dichas casas he reformado el molino de aceite que había en ellas y he labrado la mayor parte de ellas”⁸. A este momento pertenecería la configuración de la fachada lateral a la calle San Ildefonso y el patio central, ambos con sobrio diseño donde destacan los enmarques de “orejetas”, típicos de la época, en los huecos de la planta superior. Esta reforma conllevó también una ampliación con la compra de inmuebles anexos, como una bodega-almacén levantada justo a la entrada a la calle San Blas por la pla-

za del Mercado⁹, una sencilla estructura que puede ser identificada con la que todavía se encuentra en el mismo lugar. La documentación apunta que se compró también otro inmueble anexo sobre el que se construyen unas cocheras¹⁰.

Ya en el Setecientos habrá más añadidos y modificaciones. Los sucesores de Francisco Ponce de León y Trujillo

⁸ *Ibíd.*, f. 220.

⁹ *Ibíd.*, f. 241v.

¹⁰ AMJE, Fondo Pilar Ponce de León, legajo 49, expediente 1527, s/f.

seguirán con las reformas y ampliaciones. En un inventario de 1730, al morir su hijo Juan, se constata que las propiedades se habían extendido a la calle Cabezas¹¹. Todavía en 1733 se compra una atahona aledaña en la plaza del Mercado para agregarla a la casa original¹². En su lugar se hace una obra de claras formas dieciochescas, con su característica portada pétreo con molduras mixtilíneas, la actual vivienda número 1 de la plaza, una de las más vergonzosas ruinas del barrio de San Mateo, de la que apenas restan ya los muros exteriores de la planta baja. Por este tiempo se haría también el balcón esquinero con la calle San Ildefonso, de vistoso trabajo de rejería.

Pero la más significativa intervención sobre el edificio en el XVIII se debe a un hecho peculiar e inesperado. En 1755 el Terremoto de Lisboa arruinó la iglesia de San Mateo, que se cerró durante varios años para acometer su restauración. Luis Ponce de León Morla, que entonces habitaba el palacio, no dudó en habilitar en una sala del mismo una pequeña iglesia para cumplir las funciones parroquiales. Para dar acceso directo a este improvisado templo por el patio trasero se abre en la referida calle San Ildefonso una portada. Una vez reabierto la parroquia, el conocido como “San Mateo el Chico” continuó teniendo culto público como capilla¹³ hasta, al menos, 1849¹⁴. Dicha portada, de rica iconografía, es el único testimonio, junto a dos lápidas conservadas en el interior, de este capítulo singular de su historia.

La casa enfrente del convento de Santa María de Gracia

Frente al convento de Santa María de Gracia se ubica la casa más conocida y estudiada de todas las que poseyeron los Ponce de León en Jerez. Su historia constructiva resulta compleja. Si hacemos caso a Fray Esteban Rallón, el origen del inmueble hay que vincularlo con Enrique IV, quien en 1456 manda a construir en él “su real aposentamiento” en la ciudad. El mismo historiador afirma que años más tarde, en 1464, el monarca lo termina donando a Esteban de Villacreces, noble jerezano que se había convertido en hombre de confianza del rey¹⁵. Ya sea por su condición original de residencia regia, ya sea por haber servido de residencia a una de las más potentes familias locales en la violenta Jerez de las banderías, cabe suponer que fue concebida como una vivienda fortificada. Como testimonios de ello queda la configuración de la fachada a la actual calle Sor Ángela de la Cruz, con su alto muro de cantería, hoy blanqueado, rematado

¹¹ APNJF, tomo 2351, oficio 16, escribano Melchor de Mirabal y Medina, año 1730, s/f.

¹² APNJF, tomo 2526, oficio 2, escribano Diego Bartolomé Palmero, año 1750, f. 168v.

¹³ AMJE, Fondo Pilar Ponce de León, legajo 48, expediente 1450, s/f.

¹⁴ AMJE, Fondo Pilar Ponce de León, legajo 48, expedientes 1439-1448, s/f.

¹⁵ RALLÓN, E. (1892): *Historia de la ciudad de Xerez de la Frontera y de los reyes que la dominaron desde su primera fundación*, tomo III. Melchor García Ruiz, Jerez de la Frontera, 184, 228 y 311.



Fachada principal de la casa frente a Santa María de Gracia

por los restos de dos torres, quizás desmochadas¹⁶.

Tras la muerte de Esteban de Villacreces a principios del XVI, la casa pasa a su hijo Francisco de Villacreces y de la Cueva. De la unión de este último con Luisa de Villavicencio nacerá Juana de Villavicencio. Es aquí cuando entran en escena los Ponce de León. Los Villacreces formaron parte del bando que apoyaba a este poderoso linaje, por lo que no nos debe extrañar que se establecieran lazos matrimoniales entre ambas familias. Así, Juana de Villavicencio logró casarse con Francisco Ponce de León, nieto del Marqués de Cádiz y hermano del Duque de Arcos. Pero en 1522 Juana muere prematuramente. Esa fatal circunstancia llevó a concertar una nueva boda entre Ponce de León y una prima de la fallecida, María de la Cueva¹⁷. Será en este contexto en el que se gestó la importante reforma renacentista que transformará la primitiva estructura medieval.

En ese proceso de transformación jugaron papeles decisivos Luisa de Villavicencio y su yerno Francisco Ponce de León. Tras la muerte de su marido en 1511, Luisa se hizo cargo de la casa, en la que llevó a cabo «edificios y reparos» antes de 1519¹⁸. Tal vez durante esos años se actuaría en el patio principal, donde existen sutiles diferencias formales entre sus dos arcadas, siendo la decoración de una de ellas más goticista que la otra, en la que ya se vislumbran motivos propios de la nueva estética de origen italiano tratados aún con poca

soltura. En algunos capiteles de las columnas de esta última panda de arcos, la más avanzada desde el punto de vista estilístico, vemos esculpido el escudo de los Ponce. Todo parece indicar que la presencia de Francisco Ponce de León resultaría determinante en este cambio de rumbo. Cuñado de Perafán de Ribera, Marqués de Tarifa¹⁹, no pudo ser ajeno al carácter pionero en la implantación de las formas renacentistas en Sevilla de sus parientes, los Enríquez de Ribera, propietarios de la célebre Casa de Pilatos. Su intervención más segura y más relevante en el palacio jerezano fue la realización del ventanal esquinado, obra clave del Renacimiento local por su conseguido diseño y la refinada ejecución de las labores escultóricas, que conforman un cuidado y complejo programa iconográfico en torno al rechazo de las vanidades mundanas. Este elemento se encuadra dentro de unos trabajos que se desarrollaron, al menos, entre 1536 y 1537 y que fueron dirigidos por el maestro Fernando Álvarez,

¹⁶ Ya se llamó la atención sobre ello en: ROMERO BEJARANO, M. (2008): "Santas cosas son llamadas los muros". *La arquitectura militar en Jerez durante el siglo XVI*. Ayuntamiento de Jerez, Jerez de la Frontera, 132-133.

¹⁷ FERRADOR, M. (1939): *El libro del Alcázar. Memorias antiguas de Jerez de la frontera ahora impresas por primera vez*. Ateneo Jerezano, Jerez de la Frontera, 139 y 146-147.

¹⁸ AMJF, Fondo Pilar Ponce de León, legajo 22, expediente 678, f. 4.

¹⁹ RIVAROLA Y PINEDA, J. F. F. (1736): *Monarquía española, blasón de su nobleza [...] Parte primera*. Alfonso de Mora, Madrid, 72-73.

autor también de la portada del palacio Riquelme, entre otras obras²⁰.

Por desgracia, las discrepancias entre Francisco y Luisa por el alto coste de estas reformas malograron la renovación global del inmueble, que quedaría, finalmente, inconclusa²¹. Tras ello, no quedan testimonios documentales ni materiales que indiquen que los hijos de Francisco Ponce de León llevaran a cabo ninguna reforma de importancia. En cambio, ya en el siglo XVII, sí emprenden una intervención relevante su nieto Luis y su biznieto Francisco Jerónimo. Según declara este último en su testamento, fechado en 1643, la motivación fue la ruina de la zona principal del edificio, “que se venía a pique”. Los trabajos implicaron, además de reparos, la construcción de nuevas estancias y, sobre todo, acrecentar “el cuerpo de la caspuerta alto y bajo”²². En efecto, la portada y su balcón superior participan del sobrio tardomanierismo de las primeras décadas del Seiscientos, lejos ya del decorativismo del primer renacimiento de la ventana esquinada.

Por último, en el XVIII hubo también algunas transformaciones. En 1757 Francisco Antonio Ponce de León y de la Cueva, compra una casa colindante en la parte trasera del inmueble, haciéndose por fin la familia con toda la manzana donde el edificio se ubica²³. Décadas más tarde, la casa se encontraba, de nuevo, en un estado preocupante de conservación. Manuel del Calvario Ponce de León y Zurita decide reedificar en 1795 algunas dependencias, así como

rematar la fachada levantada el siglo anterior con un pretil al gusto neoclásico, todo ello bajo la dirección del arquitecto José de Vargas²⁴.

La casa de la calle de la Cruz Vieja

Este recorrido por la arquitectura doméstica vinculada a los Ponce de León tiene su última parada en el número 17 de la antigua calle Cruz Vieja. Una tercera rama de la familia, la de los Marqueses del Castillo del Valle de Sidueña, tuvo su vivienda aquí. Como sus parientes de la casa de la calle San Blas, sus dueños fueron descendientes de Eutropio Ponce de León²⁵. Y como ocurrió

²⁰ GUZMÁN OLIVEROS, N. y ORELLANA GONZÁLEZ, C. (2001): “El palacio renacentista de Riquelme (Jerez de la Frontera, 1542)”, *Revista de Historia de Jerez*, n.º 7, 71 y 73. ROMERO BEJARANO, M. (2016): “Notas sobre la construcción del palacio de Ponce de León”, en PÉREZ MULET, F. (dir.) y AROCA VICENTI, F. (coord.): *Nuevas aportaciones a la Historia del Arte en Jerez de la Frontera y su entorno*. Universidad de Cádiz y Asociación Jerezana de Amigos del Archivo, Cádiz, 157-173.

²¹ Estas desavenencias constan por el testamento de Luisa de Villavicencio: APNJF, tomo 237, oficio 1, escribano Francisco Román de Trujillo, año 1546, ff. 478-489.

²² APNJF, tomo 1595, oficio 13, escribano Juan Vigo de Arenas, año 1643, f. 124.

²³ AMJF, Fondo Pilar Ponce de León, legajo 22, expediente 706, s/f.

²⁴ APNJF, tomo 2946, oficio 2, escribano Francisco Ramos Obregón, año 1796, ff. 16-56.

²⁵ Sobre esta rama ver: MORENO DE GUERRA, Juan: “Los Ponce de León (continuación)” (*op. cit.*), 516-520. MORENO DE GUERRA, J.: “Los Ponce de León (conclusión)”, *Revista de Historia y de Genealogía Española*, n.º 12, 15 de enero de 1913, 543-560.

con los dos edificios comentados líneas atrás, este tampoco fue levantado por este linaje, sino que pasó a formar parte de sus posesiones a partir del enlace de un caballero de este apellido con una dama de la nobleza jerezana.

Fue en 1646 cuando Juan Lorenzo de Fuentes la construye, colocando el escudo de los Lorenzo en la fachada y escalera principales. Su única hija, Luisa Leonor Lorenzo de Fuentes, contrae matrimonio en 1652 con Francisco Ponce de León y Trujillo, al que ya conocemos, porque años más tarde obtendría la propiedad del referido palacio del barrio de San Mateo. De esta unión nació Mariana Ponce de León, cuyos descendientes acabarán alcanzando el Marquesado del Castillo y heredarán un vínculo donde se integró el inmueble de la Cruz Vieja²⁶.

La que podría calificarse como la muestra más relevante de casa jerezana del siglo XVII ha sido atribuida al gran arquitecto local de entonces, Antón Martín Calafate²⁷. Un maestro que, al final de su carrera, avanza hacia formas

más barrocas, ostensibles aquí en los balcones o la bóveda de la escalera. Pero no menos sugestivo resulta comprobar cómo esta construcción se integra junto al número 15 de la ahora calle Ramón de Cala en un conjunto unitario, que con mucha seguridad formó parte de un proyecto urbanístico ideado por el mismo tracista. Por ello mismo, sólo puede calificarse de desdichada la degradación con la que ambas nos han llegado, con actuaciones que no han sabido apreciar su indudable valor patrimonial.

²⁶ Sobre los primeros propietarios del edificio, ver el testamento y partición de bienes de Juan Lorenzo de Fuentes: AMJF, Fondo Pilar Ponce de León, legajo 49, expedientes 1520 y 1523, s/f.

²⁷ POMAR RODIL, P. J. y MARISCAL RODRÍGUEZ, M. A. (2004): *Jerez. Guía artística y monumental*. Sílex, Madrid, 208-209. RÍOS MARTÍNEZ, E. (2014): "La arquitectura doméstica de Jerez en el siglo XVII", en RÍOS MARTÍNEZ, E. (coord.): *I Jornadas de Historia del Arte en Jerez de la Frontera: Arquitectura y diseño de la ciudad desde el siglo XVI hasta Isabel II*. Asociación Jerezana Amigos del Archivo, Jerez de la Frontera, 82-83, 88 y 90-91.